



## El 96 % de la superficie de viñedo en España está en territorio de alguna denominación de calidad

- Así lo recoge el *Informe sobre aplicación del régimen de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo 2020 y potencial vitícola en España a 31 de julio de 2020* que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- En 2020 se concedieron autorizaciones para 4.750 nuevas hectáreas de viñedo, 17.688 hectáreas para replantación y 1.242 hectáreas para conversiones de los antiguos derechos de replantación
- A 31 de julio de 2020, el potencial de producción vitícola en España ascendía a 989.279 hectáreas

27 de abril de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha publicado hoy un informe que recoge la información completa sobre las autorizaciones concedidas en España en 2020 y el potencial de producción vitícola a 31 de julio de 2020, situado en un 96 % en territorios protegidos por alguna denominación de calidad.

Dicha publicación contiene la información recibida de las CC. AA. en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional de potencial vitícola y que en este caso corresponde a la campaña vitivinícola 2019/2020, que finalizó el pasado 31 de julio.

La primera parte del documento presenta la información completa sobre el resultado de la concesión de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo, para replantaciones y para conversiones de los antiguos derechos de replantación en el año 2020.

Así en 2020 se concedieron autorizaciones para 4.750 hectáreas de nuevas plantaciones, para 17.688 hectáreas en replantación y para 1.242 hectáreas como conversión de derechos de replantación.





La segunda parte, recoge información más completa sobre el potencial productivo vitícola a 31 de julio de 2020: su composición y evolución, distribución de la superficie plantada de viñedo por destino de producción y por variedades, plantaciones realizadas y distribución de las explotaciones de viñedo.

En esta fecha el potencial de producción vitícola sumaba 989.279 hectáreas y la superficie plantada de viñedo, 944.478, ambos datos inferiores en un 0,6% a los registrados al cierre de la campaña vitícola inmediatamente anterior.

El potencial de producción vitícola se compone de la superficie plantada de viñedo, que representa el 96 %, y de los derechos y autorizaciones sin ejercer. De este segundo componente, los derechos de replantación vigentes se redujeron a 9.001 hectáreas y las autorizaciones sin ejecutar ascendieron hasta las 35.800 hectáreas.

El Informe recoge también información adicional de caracterización del sector entre la que destaca:

- El número de explotaciones (555.475) continúa en descenso mientras que la superficie media por explotación se incrementa.
- El 69 % de las explotaciones tienen menos de media hectárea y, en conjunto, cuentan con el 6 % del viñedo, mientras que el 4 % de las explotaciones cuentan con más de 10 ha y suman el 59 % del viñedo.
- El porcentaje de variedades de uva de vinificación se mantiene respecto de la campaña anterior y corresponde en un 52 % a tintas y en un 48 % a blancas. La superficie restante es de mezcla de variedades.
- Airén es la variedad de uva de vinificación que ocupa mayor superficie en España (204.507 ha), pero en descenso. Le sigue muy de cerca la variedad Tempranillo (202.253 ha), cuya superficie está en ascenso. La superficie plantada de estas dos variedades destaca muy por encima de las demás variedades.
- Las variedades que más se han plantado desde 2020 han sido la tempranillo y la garnacha tintorera, seguidas de verdejo y syrah. Airén, bobal y garnacha tinta son las que más disminuyeron.





## **CRECIMIENTO CONTROLADO**

Por su importancia social y económica, la viticultura es una actividad regulada desde antiguo. En la actualidad se rige por el régimen de autorizaciones para plantaciones de viñedo, que sustituyó en 2016 al sistema de derechos de plantación.

En consecuencia, solo se puede plantar viña si se cuenta con autorización de plantación, lo que únicamente puede ocurrir en tres casos: que se tenga autorización para nueva plantación (cada año la superficie nacional puede crecer como máximo un 1 %), a partir de un viñedo arrancado (replantación) o a partir de un derecho de replantación reconocido pero todavía sin ejecutar (autorización por conversión de derechos de replantación). Los jóvenes y los viticultores con pequeñas explotaciones tienen prioridad en sus solicitudes de autorizaciones de nuevas plantaciones.

Con estas limitaciones se evitan crecimientos descontrolados que puedan causar distorsiones de mercado y perjuicios a la imagen de las denominaciones de origen protegidas.



CCAA	Derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2020	Resoluciones de arranque concedidas a 31 de julio de 2020, sin incluir en autorizaciones de plantación concedidas	Autorizaciones de plantación concedidas y no ejercidas a 31 de julio de 2020			Superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2020	TOTAL
			Autorizaciones para replantación	Autorizaciones por conversión	Autorizaciones de nueva plantación		
	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)
Andalucía	871	433	181	113	95	29.180	30.873
Aragón	1.087	574	550	103	247	35.378	37.939
Principado de Asturias	0	0	0	0	4	135	139
Islas Baleares	19	40	146	6	67	2.730	3.008
Canarias						9.099	9.099
Cantabria	1	0	3	0	4	120	128
Castilla-La Mancha	3.336	5.764	5.981	978	5.801	452.459	474.319
Castilla y León	195	188	563	99	1.816	80.506	83.366
Cataluña	916	1.437	869	387	953	55.452	60.014
Extremadura	305	1.645	1.313	77	907	79.139	83.385
Galicia	78	94	261	63	125	33.267	33.889
Comunidad de Madrid	99	36	0	0	1	8.117	8.253
Región de Murcia	618	552	32	0	62	21.760	23.024
Comunidad Foral de Navarra	269	137	88	21	45	17.641	18.202
País Vasco	158	49	43	10	10	14.498	14.768
La Rioja	72	255	163	19	0	47.364	47.873
Comunidad Valenciana	975	907	727	175	583	57.634	61.002
<b>TOTAL</b>	<b>9.001</b>	<b>12.110</b>	<b>10.921</b>	<b>2.049</b>	<b>10.720</b>	<b>944.478</b>	<b>989.279</b>

Fuente: Registro vitícola CCAA